

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES (ITINERARIO GEOGRAFÍA E HISTORIA)

El día 12 de Septiembre de 2011 a las 10.00 horas, reunidos en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras se constituye la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES (ITINERARIO GEOGRAFÍA E HISTORIA) correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Septiembre del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, de acuerdo a los apartados correspondientes de la normativa establecida al efecto en la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster del la Escuela de Posgrado del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada.

El orden de la reunión se establece en relación con los apartados correspondientes a la mencionada Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster:

1. Composición de la Comisión de Evaluación (apartado 4.0 de las Directrices específicas del TFM de la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster)

La Comisión de Evaluación de los Trabajos Fin de Máster de la Especialidad de Ciencias Sociales (Itinerario Geografía e Historia) queda constituida de la siguiente forma:

Comisión de Evaluación (Comisión Titular)

Presidente: Félix García Morá (Dpto. de Historia Antigua)

Secretario: Juan Manuel Martín García (Dpto. de Historia del Arte)

Vocal 1º: Marina Frolova Ignatieva (Dpto. de Análisis Geográfico Regional)

Vocal 2º: María Angustias Cabrera Orti (I.E.S. Fray Luis de Granada)

Vocal 3º: Miguel Ángel del Arco Blanco (Dpto. de Historia Contemporánea)

Comisión de Evaluación (Comisión Suplente)

Presidente: Mateo Revilla Uceda (Dpto. de Historia del Arte)

Secretario: Juan Carlos Maroto Martos (Dpto. de Geografía Humana)

Vocal 1º: Miguel Ángel Sánchez del Árbol (Dpto. de Análisis Geográfico Regional)

Vocal 2º: Profesional docente de centro educativo

Vocal 3º. Teresa María Ortega López (Dpto. de Historia Contemporánea)

2. Criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Máster (apartado 6.0 de las Directrices específicas del TFM de la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster)

2.1 Norma general sobre la evaluación del Trabajo Fin de Máster

- El Trabajo Fin de Máster (TFM) habrá de representar una aportación individual presentada de acuerdo a las consideraciones básicas establecidas en la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster.
- El Trabajo Fin de Máster (TFM) habrá de llevar el informe del Director del trabajo.

2.2 Criterios generales de la evaluación del Trabajo Fin de Máster

- Se tomarán como criterios de referencia de la evaluación las competencias generales y específicas del Máster, según la modalidad de TFM por la que haya optado el estudiante.
- La calidad y el rigor académico-profesional del trabajo presentado.
- Carácter innovador y personal de la aportación realizada.
- La calidad de la iniciativa investigadora en relación a la mejora de la práctica docente.
- Habilidades comunicativas y tecnológicas mostradas en la defensa
- Cuantas evidencias posibles existan de la contribución de los conocimientos adquiridos en las materias del Máster al desarrollo de las competencias profesionales del TFM.

2.3 Criterios específicos de la evaluación del Trabajo Fin de Máster

En relación con las distintas modalidades de Trabajo Fin de Máster (TFM) contempladas en la Guía Metodológica para el Trabajo Fin de Máster (Planificación Curricular – Unidad Didáctica – Investigación Educativa – Acción de Orientación Educativa – Acción en Temáticas Transversales – Proyecto Integrado o Acción Extracurricular – Innovación Educativa o Materiales Didácticos) se valorará, específicamente, la coherencia y rigor académico-profesional del trabajo presentado con respecto a los fundamentos del tipo de trabajo y/o investigación desarrollado.

3. Fijación del plazo para la entrega de los Trabajos Fin de Máster

La Comisión acuerda fijar el Lunes 19 de Septiembre de 2011 como plazo límite para la entrega de los Trabajos Fin de Máster.

Los estudiantes deberán presentar cinco copias del Trabajo Fin de Máster (TFM), de las que una será en papel y el resto en soporte informático conjuntamente con cualquier otro producto significativo realizado en el TFM que complemente el trabajo. Las copias en papel se entregarán numeradas, encuadernadas y firmadas tanto por el autor/a como por el tutor/a.

Las cinco copias deberán ser entregadas al Director del TFM correspondiente, el cual deberá registrar la recepción del material ante la Secretaría de su Departamento respectivo.

El Director del TFM habrá de emitir, por cada uno de los TFM recibidos, un informe fundamentado y razonado sin calificar el trabajo con una nota numérica.

4. Fijación del día, hora y lugar para la defensa pública de los Trabajos Fin de Máster

La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de forma pública y presencial y dispondrán de un tiempo aproximado de 15 minutos para exponer el objeto, la metodología, el contenido y las conclusiones de sus TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearles los miembros de la Comisión.

La defensa del TFM se realizará de acuerdo al siguiente calendario:

- **Martes, 27 de Septiembre de 2011**, a partir de las 10.00 horas en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. El orden de exposición se publicará el Martes, 20 de Septiembre de 2011 a través de la página web del Máster.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas



Juan Manuel Martín García
Coordinador de la Especialidad de Geografía e Historia